



27

UNIVERSIDAD DE NARIÑO *V.R. Académica*

ACUERDO NUMERO — — DE 19  
( 100 ) 92

mayo 13

Por el cual se modifica el Acuerdo número 055 correspondiente a la carga académica de la Facultad de Ingeniería  
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo número 055 de 17 de marzo de 1992 se aprobó la carga académica del programa de Ingeniería;

Que en el mencionado Acuerdo se le asignó al profesor JAIRO REVELO para que dicte la materia electiva ESTABILIDAD DE TALUDES;

Que el profesor REVELO, no se presentó a dictar la materia asignada;

Que mediante proposición No. 015 el Consejo de la Facultad de Ingeniería, Propone modificar la carga académica; en el sentido de cancelar el curso ESTABILIDAD DE TALUDES (E) y asignar FOTOGRAFIERIA (E) con una intensidad de 4 h.s. al Ingeniero RAFAEL CARDENAS, quien presentará una programación especial con el fin de terminar la materia al mismo tiempo que las demás asignaturas;

ACUERDA:

**ARTICULO 1o.** Cancelar en la Facultad de Ingeniería el curso ESTABILIDAD DE TALUDES (Electiva) y asignar FOTOGRAFIERIA.

**ARTICULO 2o.** Recomendar al Señor Rector de la Universidad, designar al Ingeniero RAFAEL CARDENAS, para que dicte la asignatura FOTOGRAFIERIA con una intensidad de 4 horas semanales a partir de la fecha.

**ARTICULO 3o.** Rectoría, Vice-Rectoría Académica, Facultad de Ingeniería, Planeación y Oficina de Personal anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 13 de mayo de 1992.

  
**JUSTINO ERNESTO REVELO ORANDO**  
Presidente



  
**LUIS ALFREDO CARDENAS CADENA**  
Secretario



Aura E.